

a Cabales, han y todos los años  
y adon la de obispo, va y de discreta  
condicion, que acompañen el fided  
Memoria. Teniendo por esta Cuidad  
Acuerdo: Para todo a los Caballeros ca  
munes de Abades, Diputados y  
Caudillo Personero del Camar, p. q.  
Informen lo q. se la ofiere y Pareca  
de Teniendo por el Contador de  
esta Cuidad de ajuste y liquida la  
Cuenta y Proximas de como han de  
todas las Carras en el Año de  
quien llegare de Registros hechos en la  
Secretaria de Ayuntamiento. En el favor  
para ello

La Cuidad Dip. ha llegado a la noticia  
y muchas Personas tienen a los  
de Ganados, sin sacar el competente  
sumo de sangre de pie, y q. aque  
los se guardan por muchos de fons  
de lo q. se engrave por fons de l  
Publico, como el bases en el Campo ca  
sary y Molino de vino, y otros de  
Campandoy y los Poy sin Proximal  
no obstante los Repelidos Acuerdos

